



KPMG S.A.S.  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
57 (1) 6233403  
www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDER TER SOBRE EL ACUERDO ESPECÍFICO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL USAID EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

**Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros del Acuerdo Especifico de Asistencia Técnica Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID (el Acuerdo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter (la Financiera), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017 y el estados de ingresos y gastos, por el año que terminó en esa fecha, y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

**Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Acuerdo, es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

**Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de

diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

### **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Acuerdo, administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.

### **Otros asuntos**

El balance general al 31 de diciembre de 2016 y el estado de resultados por el período comprendido entre el 4 de julio y el 31 de diciembre de 2016, se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, y en su informe de fecha 24 de febrero de 2017, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2017:

- a) La contabilidad del Acuerdo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Acuerdo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Acuerdo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral



3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter que administra el Acuerdo, de fecha 20 de febrero de 2018.

*Gabriela Margarita Monroy Díaz*  
Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter  
T.P. 33256 – T  
Miembro de KPMG S.A.S.

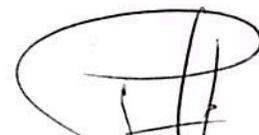
20 de febrero de 2018

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**ACUERDO ESPECÍFICO DE ASISTENCIA TÉCNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO**  
**INTERNACIONAL - USAID**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(Cifras expresadas en miles de pesos )

	NOTA	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>ACTIVO</b>			
Disponible	3	\$ 105.367	176.593
<b>TOTAL DE LOS ACTIVOS</b>		<u><u>105.367</u></u>	<u><u>176.593</u></u>
<b>PASIVOS</b>			
Cuentas por pagar	4	-	6.363
<b>TOTAL DE LOS PASIVOS</b>		<u><u>-</u></u>	<u><u>6.363</u></u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Aportes	5	427.779	341.812
Resultado de ejercicios anteriores		(171.582)	-
Resultado del ejercicio		(150.830)	(171.582)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u><u>105.367</u></u>	<u><u>170.230</u></u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<u><u>\$ 105.367</u></u>	<u><u>176.593</u></u>

Veanse las notas que acompañan los estados financieros

  
**RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO**  
Presidente

  
**HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA**  
Contador  
T.P. 31196-T

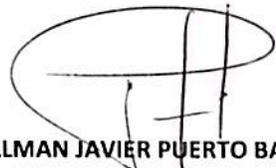
  
**GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 33256-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2018)

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**ACUERDO ESPECÍFICO DE ASISTENCIA TÉCNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL**  
**DESARROLLO INTERNACIONAL - USAID**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS**  
**POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(Cifras expresadas en miles de pesos )

	NOTA	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
Honorarios	6	\$ 150.830	171.582
<b>Total Gastos Operacionales</b>		<u><u>150.830</u></u>	<u><u>171.582</u></u>
 <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<u><u>\$ (150.830)</u></u>	<u><u>(171.582)</u></u>

Veanse las notas que acompañan los estados financieros

  
**RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO**  
Presidente

  
**HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA**  
Contador  
T.P. 31196-T

  
**GABRIELA MARGARITA MONROY-DÍAZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 33256-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2018)

ACUERDO ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL  
DESARROLLO INTERNACIONAL - USAID

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
JUNTO CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

ACUERDO ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL  
DESARROLLO INTERNACIONAL - USAID

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos, a excepción de dólares americanos USD)

**NOTA 1.- NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

Acuerdo específico y de asistencia técnica entre Findeter y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, firmado en marzo de 2016 su duración va hasta la ejecución de los recursos, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional efectuó un aporte de USD 143.000, para la ejecución del objeto del acuerdo.

Tiene por objeto la contratación de: diseño, suministro e instalación de módulos fotovoltaicos, inversores y elementos de conexión para un sistema solar fotovoltaico, incluyendo el alistamiento y adecuación, las obras civiles y eléctricas a la que haya lugar para el correcto funcionamiento de la planta solar, el sistema de puesta a tierra y apantallamiento, sistema de monitoreo remoto, mantenimiento, el soporte técnico posventa, las garantías necesarias para los sistemas de acuerdo con las condiciones técnicas mínimas que deben cumplir los equipos para instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a red y las interventorías que haya lugar en el municipio de Valledupar. Adicionalmente la contratación del acompañamiento social necesario para la implementación del proyecto.

Las obligaciones generales de Findeter es la contratación de la firma para realizar el diseño, suministro e instalación para un sistema solar fotovoltaico y la contratación de la firma para el acompañamiento social, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional es facilitar los recursos no reembolsables para el objeto del acuerdo y elaborar y entregar los términos de referencia para la contratación del objeto del acuerdo.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos del acuerdo.

## **NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

El acuerdo específico, lleva su contabilidad independiente de la contabilidad de Findeter. Hasta el 31 de diciembre 2017 la contabilidad se lleva de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia establecidos en el Decreto 2649 de 1993 e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Circular Externa 030 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia define que a partir del 1 de enero de 2018 y con fines de supervisión los portafolios de terceros, negocios fiduciarios o cualquier otro recurso administrado por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que estén clasificadas bajo el grupo contable 3 (Grupo 3 – Normas Superintendencia Financiera de Colombia), prepararan la información financiera según lo definido en esa Circular Externa.

### **- Contabilización de las operaciones:**

Las operaciones del acuerdo específico se registran de manera separada y en contabilidad independiente de Findeter.

### **- Disponible:**

Registra los recursos con que cuenta el acuerdo en depósitos en bancos.

### **- Cuentas Por Pagar:**

Las cuentas y documentos por pagar representan las obligaciones originadas por la ejecución del acuerdo.

### **- Patrimonio:**

Está constituido por los aportes de los recursos del acuerdo, con respecto al desarrollo y ejecución del mismo acorde a su objeto.

### **- Gastos:**

Los egresos se registran por el sistema de causación, están conformados por las siguientes categorías de gastos: Asistencia técnica, acompañamiento social, interventoría y administrativos.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos del acuerdo.

### **NOTA 3.- DISPONIBLE**

Corresponde al saldo de las cuentas bancarias donde se manejan los recursos depositados por USAID derivado del acuerdo específico de asistencia técnica.

Los recursos de este convenio se manejan en una cuenta corriente bancaria independiente, en Bancolombia S.A.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el disponible corresponde al saldo de la cuenta bancaria por: \$ 105.367 y \$ 176.593 respectivamente.

No existe restricción sobre su disponibilidad. Ni partidas conciliatorias.

### **NOTA 4.- CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016 corresponden a \$ 6.363 por concepto de honorarios.

### **NOTA 5.- PATRIMONIO**

Corresponde al valor de los aportes recibidos del acuerdo específico así:

		<b>Acreedores de aportes</b>	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Total patrimonio</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	\$	341.812	-	(171.582)	170.230
Aportes		85.967	-	-	85.967
Traslado a ejercicios anteriores		-	(171.582)	171.582	-
Resultado del ejercicio		-	-	(150.830)	(150.830)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	\$	<b>427.779</b>	<b>(171.582)</b>	<b>(150.830)</b>	<b>105.367</b>

## NOTA 6.- GASTOS OPERACIONALES

Los egresos operacionales del acuerdo, están conformados por el desarrollo de las diferentes categorías que se detallan a continuación.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Asistencia técnica	\$ 61.677	143.912
Acompañamiento social (1)	57.190	9.870
Interventoría	7.347	17.144
Administrativos(2)	24.616	656
	<u>\$ 150.830</u>	<u>171.582</u>

(1) Este es el acompañamiento social a la comunidad beneficiaria del proyecto sistema solar fotovoltaico de conexión a red, para la urbanización Lorenzo Morales.

(2) Corresponde a la comisión, por la administración de los recursos pagados a Findeter.

## NOTA 7.- CONTINGENCIAS

No hay contingencias al 31 de diciembre de 2017 y 2016

## NOTA 8.- GESTION DE RIESGO Y GOBIERNO CORPORATIVO

Findeter, en la administración del Acuerdo Específico De Asistencia Técnica, aplica el gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en las nota 7 de Findeter.

## NOTA 9.- EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

